

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
Número de orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
5	<i>Subdirección General de Difusión Estadística</i> Subdirector general.	30	Economía y Hacienda. Instituto Nacional de Estadística. Madrid.	30	3.136.668	Argüeso Jiménez, Antonio Jesús.	2296164946	A	0606	Activo

12019 *RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 1998, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de don Francisco Javier Olaguibel del Olmo, como Subdirector general de Inspección e Investigación en el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el cese, por cambio de situación administrativa, de don Francisco Javier Olaguibel del Olmo, como Subdirector general de Inspección e Investigación en el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 12 de mayo de 1998.—El Presidente, Juan Costa Climent.

12020 *RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 1998, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de doña Marina Ugarte Megino como Subdirectora general de Inspección e Investigación en el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de doña Marina Ugarte Megino, como Subdirectora general de Inspección e Investigación en el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Madrid, 12 de mayo de 1998.—El Presidente, Juan Costa Climent.

MINISTERIO DEL INTERIOR

12021 *ORDEN de 27 de abril de 1998 por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo Nacional de Policía del Policía don Juan Collantes Delgado.*

La Sección Segunda de la Audiencia Nacional, por Sentencia de fecha 27 de noviembre de 1996, declarada firme con fecha 9 de mayo de 1997, condenó al Policía del Cuerpo Nacional de Policía, don Juan Collantes Delgado, con documento nacional de identidad número 42.006.701, adscrito a la Comisaría Local de La Laguna (Tenerife), como autor de un delito contra la salud pública previsto en los artículos 344 y 344 bis. a).3 y 7 y 344 bis.c) del Código Penal de 1973, además de otras, a la pena de siete años de inhabilitación absoluta.

Teniendo en cuenta lo que, respecto de la pena de inhabilitación, previenen los artículos 37.1.d) de la Ley de Funcionarios

Civiles del Estado, texto articulado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero (modificado por el artículo 105 de la Ley 13/1996, de 30 de noviembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social), y 134.1.d) del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, aprobado por Decreto 2038/1975, de 17 de julio, al establecer que la condición de funcionario se pierde por pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para cargo público; efecto que también prevé el vigente Código Penal en el artículo 41, en el mismo sentido que lo hacía el artículo 35 del texto penal derogado,

Este Ministerio dispone la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo Nacional de Policía del Policía don Juan Collantes Delgado.

Madrid, 27 de abril de 1998.

MAYOR OREJA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Seguridad e ilustrísimo señor Director general de la Policía.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

12022 *ORDEN de 8 de mayo de 1998 por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Orden de 17 de marzo de 1998 para la adscripción inicial en la Especialidad de Auditoría y Contabilidad del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.*

Por Orden de 17 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 21) se convocó concurso de méritos y se fijaron las bases del curso selectivo para la adscripción inicial en la Especialidad de Auditoría y Contabilidad del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, y de acuerdo con lo previsto en la base novena de dicha convocatoria, así como la disposición adicional segunda del Real Decreto 120/1998, de 30 de enero, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido, y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de valoración, admisión y seguimiento a la que hace referencia la base séptima de la citada Orden de 17 de marzo de 1998.

Este Ministerio, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar, a propuesta de la Comisión de valoración, admisión y seguimiento, la relación de los primeros 250 candidatos seleccionados, que se adjunta como anexo I.